

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

RECOMENDACIONES PARA EL VIAJE



Vacunaciones

VACUNAS OBLIGATORIAS

Ninguna

VACUNAS RECOMENDADAS

Es conveniente tener actualizado el calendario oficial de vacunaciones. Pueden ser recomendables otras vacunas, cuya prescripción deberá realizarse de forma personalizada en cualquiera de los Centros de Vacunación Internacional autorizados.

Las personas con enfermedades infecto-contagiosas tales como el VIH, Hepatitis o tuberculosis no tienen autorización para entrar o residir en EAU. Los solicitantes de residencia deberán realizar un análisis obligatorio con carácter previo a la concesión de la misma en los centros autorizados para ello. En caso de resultado positivo, las autoridades proceden sin excepción alguna a la deportación.

Recomendaciones sanitarias generales para viajar a Emiratos Árabes Unidos

Se debe tener especial precaución si se viaja a zonas desérticas del interior del país, ya que las temperaturas son muy altas (cercasas a los 50°C desde abril a octubre) y debe viajar siempre en vehículos de tracción a las cuatro ruedas, con reservas suficientes de agua y víveres, habiendo revisado las comunicaciones, contar con gasolina suficiente, rueda de repuesto, etc

La atención médica en los EAU es de calidad y comparable a la atención médica de cualquier otro país de Europa occidental. Los laboratorios de diagnóstico y especialistas están disponibles en casi todos los campos de la medicina. Los hospitales están bien equipados, y los médicos y dentistas hablan al menos algo de inglés. En todo caso, de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Embajada de España en los EAU no presta servicios de traducción más que en circunstancias excepcionales que han de ponderarse en cada caso.

Ciertos medicamentos de uso habitual y extendido en Europa tienen una estricta regulación en EAU y su tenencia sin autorización médica o importación puede ser constitutiva de delito castigado con penas de cárcel, por lo que se recomienda consultar siempre la lista de medicamentos regulados por el Ministerio del Interior de los EAU. Además, en ella se pueden consultar los requisitos para la adquisición de los mismos en el país

Si los medicamentos que usted desea importar figuran entre los prohibidos en el mencionado listado, tendrá que obtener un certificado médico o una receta legalizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España y la embajada de EAU en Madrid para poder llevar una cantidad que cubra el consumo de los mismos en EAU durante un periodo máximo de tres meses.

En todo caso, la mayoría de medicamentos disponibles en España también están disponibles en hospitales y farmacias del país previa receta de un médico local

Más información:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleRecomendacion.aspx?IdP=187>

Recomendaciones sanitarias generales para viajes internacionales

Las personas afectadas por enfermedades crónicas subyacentes deben pedir consejo médico antes de organizar un viaje. Entre las enfermedades que incrementan los riesgos sanitarios durante el viaje se incluyen las siguientes:

- Enfermedades cardiovasculares
- Hepatitis crónica
- Enfermedades intestinales inflamatorias crónicas
- Enfermedad renal crónica que requiere diálisis
- Enfermedades respiratorias crónicas
- Diabetes mellitus
- Epilepsia
- Inmunosupresión debida a medicación o a infección por VIH
- Enfermedad tromboembólica previa
- Anemia severa
- Trastornos mentales graves
- Cualquier dolencia crónica que requiera intervención médica frecuente
- Trasplantes
- Condiciones oncológicas
- Afecciones hematológicas crónicas

Cualquier viajero afectado por una enfermedad crónica debe llevar consigo la medicación necesaria para todo el tiempo que dure el viaje. Todos los medicamentos, especialmente los que requieren receta, deberán llevarse guardados en el equipaje de mano dentro de sus envases originales con las etiquetas visibles. Como precaución ante pérdida o robo es aconsejable llevar la medicación por duplicado en el equipaje facturado. Debido a la intensificación de la seguridad aérea, los objetos cortantes y los líquidos en cantidades superiores a los 100 ml deben permanecer en el equipaje facturado.

El viajero deberá llevar consigo el nombre y datos de contacto de su médico junto con los otros documentos de viaje, e información sobre su situación médica y tratamiento, además de los detalles sobre la medicación (incluidos los nombres genéricos de los medicamentos) y las dosis prescritas. Esta información debe igualmente guardarse en formato electrónico para poder recuperarse a distancia (por ejemplo en una base de datos segura). También es necesario llevar un informe del médico, certificando la necesidad de los medicamentos u otro material sanitario (ej. jeringuillas) que lleve el pasajero, que pudiera ser solicitado por los oficiales de aduanas y/o personal de seguridad.

Responsabilidad del viajero

Los viajeros pueden obtener una gran cantidad de información y consejos de los profesionales sanitarios y de la industria de los viajes, para ayudarles a prevenir problemas de salud mientras se encuentren en el extranjero. Sin embargo, los viajeros son responsables de su salud y bienestar durante el viaje y a su regreso, así como de prevenir el contagio de enfermedades transmisibles a otros. A continuación se detallan las principales responsabilidades que ha de asumir el viajero:

- La decisión de viajar
- Reconocer y aceptar los riesgos asociados
- Buscar consejo médico con tiempo suficiente, preferiblemente 4-8 semanas antes del viaje
- Cumplir las vacunaciones recomendadas y las prescripciones sobre otras medicaciones y medidas sanitarias
- Realizar una cuidadosa planificación antes de la partida
- Llevar consigo un botiquín médico conociendo su manejo
- Contratar un seguro con la cobertura adecuada
- Adoptar precauciones antes, durante y después del viaje
- Conseguir un informe del médico sobre los medicamentos con receta, jeringuillas, etcétera, que va a llevar consigo
- Hacerse responsable de la salud y el bienestar de los niños que le acompañen
- Adoptar precauciones para evitar transmitir cualquier enfermedad infecciosa a otras personas durante y después de viaje
- Informar detalladamente a un médico sobre cualquier enfermedad al regreso, incluida la información sobre todos los viajes recientes
- Mostrar respeto por el país anfitrión y su población
- Evitar contactos sexuales sin protección y practicar un comportamiento sexual responsable